

| | | | | |
|--|---|-----------|---------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 1 de 8 | |

| ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001 | |
|---|---|
| Hora: 2:30 pm | Fecha: 22 de octubre de 2021 |
| Lugar: | Modalidad Virtual a Través de la Herramienta Microsoft Teams |
| Dependencia que Convoca: | Centro Zonal Mojana |
| Proceso: | Monitoreo y Seguimiento a la Gestión |
| Objetivo: | Realización de la Mesa Pública del Centro Zonal Mojana desarrollada con el fin de informar de manera directa sobre los resultados y avances de la gestión institucional, garantizando la participación ciudadana y de las organizaciones sociales a través de los espacios de dialogo público. |
| <p>Agenda:</p> <p>Himno Nacional</p> <p>Instalación por parte de Centro Zonal Mojana.</p> <p>Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Publica de Cuentas (Mesa Publica).</p> <p>Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).</p> <p>Experiencia exitosa de la Dirección Regional (Centro Mojana).</p> <p>Informe presupuestal.</p> <p>Informe de la implementación del acuerdo de paz.</p> <p>Tema priorizado en la consulta previa.</p> <p>Espacio de participación. Preguntas y respuestas.</p> <p>Compromisos adquiridos.</p> <p>Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.</p> <p>Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>En la fecha mencionada, siendo las 2:30 Pm, se llevó a cabo la realización de la Mesa Pública del Centro Zonal Mojana, desarrollada con el fin de informar de manera directa sobre los resultados y avances de la gestión institucional, garantizando la participación ciudadana y de las organizaciones sociales a través de los espacios de dialogo público.</p> | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|--|---|-----------|---------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 2 de 8 | |

El evento contó con la participación de diferentes entidades del Estado del municipio mencionando, agentes del SNBF, proveedores, usuarios de los servicios, sociedad, veedurías ciudadanas y grupos de control social ciudadano y servidores públicos y contratistas de la Regional Sucre.

Inició con la presentación del himno nacional de Colombia, el moderador del evento fue Contratista Aura Brun Bohorquez referente SNBF quien hizo lectura de los protocolos, tales como:

Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video,

Se informa que la reunión se grabará,

Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión teams,

Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.

Seguidamente la Coordinadora del Centro Zonal Mojana, Dra. Lina Lara Sanchez realizó la instalación del evento y socializó el objetivo de la Mesa Pública. Así mismo, se llevó a cabo la presentación de cada uno de los servidores públicos y contratistas que participarían en el desarrollo de la mesa pública.

La referente SNBF Aura Brun Bohorquez socializa el contexto institucional de ICBF, el objetivo social: Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país. De igual forma fue socializado la Misión, Visión, los ocho (8) objetivos estratégicos. Se hace énfasis que ICBF es una institución que maneja procesos que se planean con estrategias.

A continuación se socializó el Modelo de Transparencia y la diferente normatividad que lo regula, conjuntamente con los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Hace intervención el doctor Daniel Meneses informando a los asistentes en que consiste la rendición pública de cuentas, el cual es el proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Socializa para

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|--|---|-----------|---------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 3 de 8 | |

que se rinde cuentas: Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor, Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja, Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental), Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública, Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015. Continúa informando acerca de:

Marco Normativo como son CONPES 3654 DE 2010, LEY 489 DE 1998, LEY 1757 DE 2015,

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS.

El ICBF ha diseñado un Micro espacio de Transparencia a través de la página WEB de ICBF, proyectando video sobre cómo acceder a éste.

Seguidamente, la Dra. Lina Lara Sanchez socializa la oferta institucional del Centro zonal Mojana en el municipio de Sucre, vigencia 2020, en los diferentes contratos que se suscribieron en las modalidades de atención y aportes de ICBF. Contratos suscritos con profesionales en las vigencias 2020 y 2021. También se dan a conocer las experiencias exitosas en el área de influencia del centro zonal Mojana de los Municipios de Sucre, Guaranda y Majagual.

Posteriormente interviene la contratista Yury Fadul, financiera del centro zonal desglosando el informe presupuestal de los contratos del año 2020 en cada una de las modalidades de la siguiente manera

TABLA DE LA DIAPOSITIVA INFORME PRESUPUESTAL

A continuación la referente SNBF Aura Brun Bohorquez socializa el informe de implementación del acuerdo de paz, mencionando los puntos de dicho acuerdo e indicando que punto le concierne al ICBF. Indicando que en contexto del Centro Zonal Mojana no existe municipios PDET.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|--|---|-----------|---------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 4 de 8 | |

Posteriormente, la referente del SNBF , explicó, que se realizo una encuesta, donde cada una de las personas podía elegir el tema del cual quería conocer más, en este sentido, se indica que se registraron 76 encuestas de las cuales 78% se identificaron como usuarios, 7% proveedores 5% sociedad y 5% Estado, 3% aliados estratégicos, 3% comunidad, de las 76 encuestas el 32% eligió el tema de Políticas y líneas de acción para la atención integral a la Primera Infancia, el 12% Estrategias de la educación inicial y su entorno protector. Por lo anterior la interviene la coordinadora del centro zonal Mojana quien nos explica que la atención integral para la primera se encuentra en el marco de la ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia donde se establece la obligatoriedad por parte de los mandatarios locales para formular y ejecutar la política diferencial de niños, niñas y adolescentes, así mismo se indica que la ley 1804 de 2016 establece la atención a la primera infancia con una prioridad para el estado, lo que indica, que los planes de desarrollo, presupuestos y demás instrumentos de planeación deben estar armonizados que la ley mencionada. Se explica que el objetivo de la ley es establecer la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, lo que significa que aun cuando finalice e inicie otro periodo de gobierno se mantendrá la presente ley, también se hizo énfasis en que la ley busca la protección integral se enmarca en reconocimiento d ellos niños como sujetos de derechos, la garantía y prevención de derechos y su restablecimiento inmediato cuando estos se hayan vulnerado.

Acto seguido se explico la doble funcionalidad del ICBF como institución prestante de un servicio público de bienestar y como rector y articulador del sistema nacional de bienestar familiar, se hizo referencia a las instancias del sistema y a la operatividad en el municipio de influencia. En cuanto al ámbito de aplicación de la ley, se indica que aplicara en todo el territorio colombiano bajo un enfoque diferencial y poblacional, se explica que el enfoque diferencial y poblacional, permite el reconocimiento de las diferencias en cada territorio por ejemplo si hay grupos o personas de pertenencia étnica, indígenas, zona rural, discapacidad, victimas, etc.

Se hace referencia a las fases de la política pública y sus líneas de acción: Calidad y pertinencia de las atenciones, gestión territorial, movilización social, seguimiento y evaluación y gestión del conocimiento, se explicaron en qué consistía cada una de ellas; acto seguido se dio a conocer el Rol del ICBF en la implementación de la Política Pública, el cual es Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, otro aspecto es Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política y finalmente Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social. Siguiendo con el tema se hace referencia a la ruta integral de atención (RIA), es la herramienta que orienta al territorio en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|--|---|-----------|---------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 5 de 8 | |

el proceso de identificación de las acciones que deben dirigirse a la primera infancia para contribuir de manera efectiva a su desarrollo integral, la RIA, tiene unas atenciones, universales, diferenciales y especializadas, la primera son todas aquellas atenciones que deben recibir todos los niños, niñas para garantizar su desarrollo integral; la segunda son aquellas que reconocen las particularidades del territorio por ejemplo la cultura, etnia, discapacidad, selva, ruralidad, seguridad, que influyen en la construcción de su identidad y la tercera se orientan a responder a situaciones específicas de vulneración, requieren de un análisis de manera especializada para el restablecimiento de los derechos; según el diagnóstico situacional de los derechos de los niños se establecerán las atenciones pertinentes y estratégicas a desarrollar en cada territorio. Luego se explicó un mapa de la RIA indicando que se debe tener en cuenta los entornos, destinatarios, características de los niños según la edad y los estructurantes. A través de una imagen donde se encontraban dos personajes, de forma dinámica se explica cuáles son los entornos (salud, educación, hogar y espacio público) estos entornos hacen alusión a los espacios donde, crecen, viven y transcurre la vida de los niños.

Se explicó que estas realizaciones se logran a través de acciones intencionadas y efectivas que realiza la institucionalidad, la familia y la comunidad, para ello se debe brindar una oferta, la estrategia a nominado estas acciones como atenciones, estas deben ser pertinentes, flexibles, diferencial, oportuna, y continua de 200 atenciones como país se priorizaron 9 para avanzar en la protección integral.

1-Registro civil

2-afiliación vigente en salud

3-esquema de vacunación para la edad

4-educación inicial de calidad

5-modalidades de educación inicial con talento humano cualificado

6-valoración y seguimiento nutricional

7-consultas de crecimiento y desarrollo

8-formación a familias en cuidado y crianza

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|--|---|-----------|---------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 6 de 8 | |

9-acceso a colección de libros o contenidos culturales especializados.

A continuación se presentan los logros al tema priorizado:

- Oferta de servicios en el territorio 2020.

Tabla diapositiva

- Oferta de servicios en el territorio 2021 (corte 30 de junio).

Tabla diapositiva

- Entidades Administradora del servicio en los municipios de Sucre, Majagual y Guaranda.

Tabla diapositiva

Acto seguido la referente SNF nos muestra unos videos consisten a experiencias exitosas del tema priorizado.

A continuación Alba Garay la contratista de supervisión técnica en primera infancia anima a los participantes a que compartan una sus experiencia y retos priorizados. Algunos participantes de la mesa pública compartieron sus experiencias. Finalmente la moderadora hace conclusión con respecto a la experiencia y retos.

La referente de atención al ciudadano hace su participación para explicarnos cuales son los canales y medios para la atención a la ciudadanía, informe PQRS y los reportes consolidados del centro zonal Mojana

Se dio paso al Espacio de Participación – Preguntas y respuestas.

La madre comunitaria Adis, pregunta que porque no se habilitado el agrupado para trabajar con los niños, y está siendo ocupado por ciertas oficinas de la alcaldía municipal de Sucre.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | | |
|---|---|-----------|------------------|--|-------------------------|
|  | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos | Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 7 de 8 | | |

La coordinadora Lina Lara responde que ya se ofició a la alcaldía nuevamente, y estamos esperando las adecuaciones que ellos están haciendo ya que debido al huracán que hubo el mes pasado algunas oficinas sufrieron afectación y por tal motivo están trabajando en el agrupado.

La señora **Yenis madre comunitaria**, comenta la situación de madres venezolanas que le expresan el deseo de dejar sus hijos en el hogar comunitario y que se puede realizar con respecto a situaciones repetitivas.

La coordinadora Lina Lara responde que la ruta de atención establecida por el gobierno para estos casos le corresponde a la comisaria de familia. El manual operativo de la modalidad comunitaria establece que cuando haya este tipo de caso, se debe reportar a la entidad y esta a su vez al centro zonal o también a través de la línea 41 sobre la situación de los NNA.

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicitó diligenciar una evaluación de la misma. Además de la lista de asistencia.

Se agradece la asistencia y se da por finalizada la mesa pública siendo las 3:10 PM.

Decisiones:

Realizar mesa pública en la vigencia 2022.

| Compromisos / tareas | Responsables | Fechas |
|-------------------------------------|--------------|--------|
| No quedaron compromisos pendientes. | | |

LISTA DE ASISTENCIA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|---|--|-----------|------------------|---|
|  | <p>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p> |
| | <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p> | Versión 6 | Página 8 de 8 | |

RESERVADA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.